

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 220-2023-P/TC

Lima, 20 de diciembre de 2023

VISTOS

La Resolución Administrativa 162, de fecha 20 de setiembre de 2023, modificada por la Resolución Administrativa N.º 195-2023-P/TC de fecha 6 de noviembre de 2023; el Resultado Final del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-030; y, la comunicación del secretario general de fecha 20 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 162, de fecha 20 de setiembre de 2023, se convocó a Proceso de Selección de Personal CAP 2023-030, para cubrir, vía Concurso Público de Mérito, con relación a las dos plazas (i) CAP 99, PAP 97 y (ii) CAP 100, PAP 98 con la denominación de los cargos estructurales de Secretario/a de Sala;

Que, mediante comunicado de Resultado Final de fecha 15 de diciembre de 2023, se dio por ganadora del Puesto de Secretario/a de Sala de la dependencia de la Secretaría Relatoría, a la abogada a la señora Miriam Handa Vargas;

Que, el secretario general informa que la presidencia ha visto conveniente designar a la servidora citada en la plaza CAP -P 99-PAP-97, Secretaria de la Sala Segunda de la Secretaría Relatoría, quien asumirá funciones a partir del 01 de enero de 2024;

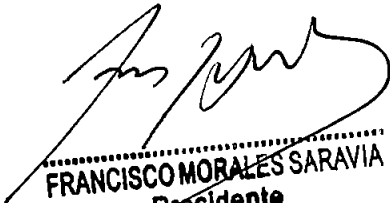
En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de enero de 2024, las en el puesto de secretaria de la Sala Segunda a la abogada Miriam Handa Vargas; disposición que se mantendrá vigente mientras no se adopte medida distinta de la indicada.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar la presente resolución a la profesional mencionada en el presente acto de administración; a los Magistrados, a la Secretaría General, al Jefe de Gabinete de Asesores, al Secretario Relator, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Logística; y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.


FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL